¿Existe el infierno?

Abordamos el tema del Infierno tal como la Iglesia católica lo ha explicado. Pero antes quisiera dar a conocer las razones que exponen quienes piensan que el Infierno (entendido como un estado del alma de sufrimiento eterno) no existe o, si existe, es muy difícil ir allí o son muy contadas las personas destinadas a ese lugar de tormento (quizá Hitler, Enrique VIII y algún que otro sanguinario más de la historia).

¿Existe el tormento sin fin?; ¿hay Infierno después de la muerte? Hay personas que piensan que no existe ya que si Dios es amor y es Padre no puede existir el castigo puesto que ningún padre bueno quiere el dolor para sus hijos. Para éstos la bondad y misericordia de Dios serían totalmente contrarias a la justicia y al castigo que de ella se deriva. Hay otras personas que dicen que no existe el Infierno porque nadie volvió de allí para contárnoslo o advertirnos; en consecuencia: o no existe o nada sabemos de él. En tercer lugar están las personas que dicen que el sufrimiento ocurre aquí en la tierra (enfermedades, injusticias, diversas pérdidas que padecemos, etc.), que el Infierno es Acá abajo y no luego de la muerte donde solo habría paz y felicidad. Finalmente, otros dicen que el pecador que muere sin arrepentimiento se desvanece, desaparece, deja de existir tanto en su alma como en su cuerpo. Se disuelve pero sin necesidad de que "vaya" al Infierno por toda la eternidad. ¿Qué responder a estos razonamientos?

La fe católica se basa o depende de la Revelación de Cristo, la cual conocemos a partir de la Sagrada Escritura (la Biblia) y la Tradición (oral, escrita, celebrada en la liturgia y vivida) de la Iglesia y de la cual son parte todos los bautizados. ¿Qué nos dice la Biblia? Por solo citar parte del Nuevo Testamento, vemos que Jesús habla del infierno 14 veces. Él lo llama "gehenna", palabra aramea que se refiere al valle del Hinnon, situado al sur de Jerusalén. La "gehena" era un vertedero de desechos de la ciudad y una quema de esos desechos. El fuego que allí ardía y los gusanos de la basura vinieron a ser símbolos de los tormentos eternos. En el evangelio podemos leer las siguientes referencias de Jesús hablando del infierno: Lo llama "gehenna de fuego" (Mt. 5,22) "gehenna donde el gusano no muere ni el fuego se extingue" (Mc. 9, 46-47); "fuego eterno" (Mt. 25,41); "fuego inextinguible" (Mt. 3,12; Mc 9,42); "suplicio eterno" (Mt. 25,46); "aullidos y rechinar de dientes" (Mt. 13,42, Lc. 13,28). Ciertamente, el Infierno al cual se refiere Cristo no es fuego físico, sensible, o fuego tal como nosotros lo conocemos por tratarse de una realidad o un estado espiritual (ya que luego de la muerte no hay materia, ni tiempo, ni espacio). Si el Señor usa la imagen de la quema ubicada al sur de Jerusalén fue para, a partir de algo conocido sensiblemente por los judíos de su época, él poder explicar o desarrollar una verdad que no es sensible sino solamente espiritual, como es el caso del Infierno. Cristo habla 14 veces del Infierno. Si éste solo fuera una realidad imaginaria pero no real o solo fuera una figura retórica usada con el único fin de asustar o corregir conductas humanas, ¿lo mismo podríase decir de tantas otras palabras de Jesús?; ¿que sería, entonces, lo figurativo o retórico y qué lo real?; ¿la verdad sería constructo de la interpretación, de una interpretación dada posteriormente por un grupo de personas? Si Cristo habló de la existencia del Infierno no podríamos negarlo o decir que está "vacío" (que sería lo mismo que negarlo ya que el Infierno no es un "lugar" sino una situación interior del alma, un estado espiritual de algunas personas humanas y de algunos ángeles, de modo que si no hay personas éste, sencillamente, no existe[1]) sin caer en la enorme tentación de creer que las palabras de Cristo no tienen asidero en la realidad. O que solo lo tienen cuando tales palabras coinciden con nuestra sensibilidad o nuestros a-prioris.

[1] Cuando hablamos del Infierno, del Cielo o del Purgatorio no nos referimos a un lugar físico y espacial sino a realidades espirituales, estados espirituales. El Cielo es Dios mismo y no un sector o zona determinada de la creación. Lo mismo el Infierno, aunque al revés: es la negación y ausencia total de Dios, con todo lo que ello significa (ausencia absoluta de amor, de paz, de deleite y felicidad).

La Iglesia define el Infierno como «ausencia eterna de Dios». ¿Qué significa eso? Es una definición verdadera pero difícil de entender, por dos razones: porque nadie en esta vida terrenal sabe lo que es la eternidad y porque nadie experimenta una ausencia absoluta de Dios, si por Dios entendemos gozo, felicidad, paz, amor. Incluso el hombre más desdichado de la tierra no ha dejado de vivenciar algunos momentos de alegría, de felicidad, ya que de lo contrario nadie podría subsistir en esta vida terrenal. Ciertamente no nos faltan dolores, cruces, problemas, crisis de diversa índole pero tampoco nos han faltado -aunque no sean más que pequeños y fugaces- momentos de paz y felicidad. En cambio, el Infierno es ausencia absoluta de Dios, es decir la ausencia *total* de esa alegría y paz. ¿Se imaginan ustedes lo que eso significa? Reconozco que es muy difícil imaginárselo. En este mundo estamos mal, aquejados por los problemas pero enseguida hablamos con un amigo, o salimos a caminar, o recibimos una buena noticia, o compartimos una rica bebida o una rica comida, o nos ponemos a rezar, o nos miramos una película y… ya está, nos aliviamos, volvemos a recuperar la serenidad, la luz se hace nuevamente presente en nuestra alma. Aunque más no sea por algunos minutos u horas. Pero, en cambio, en el Infierno nada de esto ocurre.

¿Quién se condena en el Infierno? Se condena eternamente quien muere en pecado mortal o grave sin deseo de arrepentimiento; aquél que ha tomado una decisión final e irreversible de oposición a Dios y sus mandamientos. ¿Hubo gente que murió en esa situación? Es altamente probable que sí, aunque la Iglesia nunca dijo que tal o cual persona puntual está en el Infierno. Si la Iglesia no se ha pronunciado negativamente respecto del destino final de una persona con nombre y apellido se debe no tanto al hecho de que, al negarse hacerlo, niegue la existencia del Infierno sino al hecho de que nadie sabe –exceptuando la persona implicada y Dios- qué pasó por el corazón o la conciencia de esa persona en el instante final antes de morir. Quizá nosotros podemos juzgar exteriormente y pensar o decir: "seguro que esta persona murió espiritualmente mal; seguramente que se condena"; sin embargo Dios juzga no solo el exterior sino también el interior de las personas y nadie más que Él sabe realmente cuál fue la decisión final y libre de cada uno antes de morir. Sobre quiénes y cuántos son los condenados del Infierno el Papa santo Juan Pablo II dijo, en su libro 'Cruzando el umbral de la esperanza':

"¿Quiénes son éstos? [los condenados en el Infierno]. La Iglesia nunca se ha pronunciado al respecto. Es un misterio verdaderamente inescrutable entre la santidad de Dios y la conciencia del hombre".

En efecto, el juicio final y definitivo está reservado a Dios, el único que conoce a fondo las intenciones y deseos del corazón humano. Por esa razón, ni siquiera acerca de Judas Iscariote (el traidor) la Iglesia se ha pronunciado a favor de su condenación eterna. Su solo suicidio (pecado contra el quinto mandamiento) no alcanza para conocer la totalidad de su dramática situación interior, la cual solamente Dios conoció.

Sin embargo, aunque no sabemos quiénes y cuántos se condenan sí sabemos que el Infierno no está vació. Lo afirmó un Concilio en el año 853, el Concilio de Quiersy: "Dios omnipotente *quiere sin excepción que todos los hombres se salven* (1 Tm 2,4) aunque no todos se salvan" (DZ 318).

También el Concilio Vaticano II aludió al tema de la condena. Cuando se escribió el punto n° 48 de la *Lumen Gentium,* el cual habla de la escatología o destino final del la Iglesia y la humanidad la Comisión Teológica encargada de interpretar y precisar el texto conciliar debió, a causa de una queja de un Padre conciliar disconforme con la falta de claridad sobre este punto, someter a votación tal texto. La discusión era si el verbo usado para referirse a la condena eterna tenía que ser futuro condicional ("irían, podrían ir") o futuro simple ("irán" al Infierno) en relación con los malos que no se arrepienten. La votación final de los Padres conciliares arrojó un *placet* o conformidad en favor del futuro simple y no del condicional o hipotético. Además, no es un dato menor recordar que la forma verbal elegida fue la misma que aparece en los textos de los evangelios. En síntesis: algunos "irán" y no simplemente "podrían ir o quizás vayan". Tal es la lectura e interpretación teológica correcta sobre la existencia de condenados, según *LG* 48, del Vaticano II.[2]

[2] Todo lo ocurrido sobre esta temática y a instancias del Concilio Vaticano II lo desarrolla el p. Cándido Pozo en su libro *Teología del Más Allá*, BAC, Madrid (3), 1992, 454-455, 554-556.

Antes de responder brevemente a los argumentos que se posicionan en contra de la existencia del Infierno quisiera aclarar, a modo de preámbulo, que la dificultad -o, en muchos casos, incapacidad- para creer en la verdad del Infierno radica en una extendida mentalidad moderna en la cual nosotros vivimos y de la cual, sin darnos cuenta, somos un poco sus hijos o deudores. Es una mentalidad cultural que influye sobre nosotros y nuestros criterios. Dicha mentalidad o espíritu moderno es cierta *sensiblería* que nos impide juzgar dejando un poco al costado nuestro mundo sensible y afectivo, muy fuerte o intenso en muchos casos. Solemos decir: "Dios no puede castigar porque, elija lo que elija cada uno de nosotros, Él es bueno y no dejará que alguno sufra para siempre". O también: "Es imposible pensar que exista un sufrimiento que dure para siempre, que sea eterno. Ya que todo pasa, incluso lo malo". Estos razonamientos son falsos. Que nos cueste concebir la eternidad gozosa (Cielo) o la eternidad sufrida (Infierno) no quiere decir que ambas eternidades no existan. Justamente, la *sensiblería* hace que creamos o pensemos que todo aquello que no nos imaginamos o no experimentamos, no existe. Lo cual es un error, porque la realidad y Dios son mucho más grandes de lo que nosotros podemos imaginar, sentir o desear.

Es cierta *sensiblería* moderna la que nos impide aceptar algo distinto a lo que "yo siento" o a lo que "me gustaría que ocurra". Tener fe, en cambio, es aceptar verdades divinas que, no siempre, se acomodan pacíficamente con nuestro sentir, nuestro deseo o nuestra imaginación por tratarse, justamente, verdades principalmente divinas, no humanas. ¿Por qué muchos de los creyentes que creen en el Cielo no aceptan o lo hacen con mucha dificultad la realidad del Infierno siendo que son, en parte, la misma cosa pero al revés (ya que ambos son eternos)? "Lo que hace que muchísima gente que cree en el Cielo no crea en el Infierno, siendo así que son la misma cosa -pero al revés-, es la *sensiblería*", escribió el sacerdote jesuita Leonardo Castellani. En efecto, tanto los sentimientos como la imaginación y los deseos son muy buenos pero se transforman en una amenaza cuando dominan nuestra vida interior y la vida de fe.

"Dios no manda a nadie al Infierno porque Él es muy bueno y misericordioso", dicen algunos. ¿Qué responder? La respuesta es que Dios "no manda" sino que es el hombre quien "se auto-manda o se auto-condena". Somos libres y mal haría Dios si, en contra de nuestra voluntad, nos enviase al Cielo. Quien se condena por toda la eternidad lo hace no porque Dios así lo ha decretado sino porque la persona libremente así lo ha elegido, no solamente cuando eligió pecar sino también –y principalmente- cuando optó por no arrepentirse ni pedir perdón. Dios no se contradice a Sí mismo, no des-hace lo que ya hizo; con lo cual es imposible que Dios actúe en contra de la libertad humana que Él mismo creó, cosa que haría si no fuese respetuoso de las elecciones humanas, sean éstas buenas o malas. A diferencia de los animales los hombres tenemos la posibilidad de colaborar con el plan de Dios de modo libre, y al hacerlo, "sumar puntos", adquirir méritos. Nadie se salva o se condena en contra de su propia elección: "Aquél que te creó sin tí no te salvará sin tí", enseña san Agustín.

Por otra parte, es llamativo que muchos de quienes dicen "justicia y condena no, misericordia y perdón sí" no aplican la misma premisa cuando se trata de enjuiciar y enjuiciar en este mundo a algún ladrón, asesino, corrupto o violador. Paradojalmente, para éstos no hay compasión que valga. Con lo dicho no queremos quitar un mínimo de importancia a la infinita bondad y misericordia de Dios. Pero así como Él es absolutamente misericordioso es, en igual medida, absolutamente justo. Y cualquier intento de minimizar o negar una de estas cualidades en pro de la otra no haría más que alterar la realidad y el misterio de Dios.

Otros dicen que el Infierno no existe porque el sufrimiento ocurre en la vida terrenal, y ya con eso tendríamos lo suficiente como para, encima, agregar más sufrimiento en la eternidad. Este razonamiento no es del todo acertado, por dos razones. Primero, porque no todo en esta vida es padecer: también tenemos momentos de alegría, ¿o no? Nadie en esta vida podrá decir que está "condenado a sufrir" ya que siempre habrá motivos para esperar algo mejor.

La libertad es una gran riqueza humana y es imposible (salvo por una elección personal) que una situación negativa, por fuerte que sea, pueda quitarnos la libertad interior, allí donde mora Dios. Lo segundo es que, con el mismo razonamiento que aplicamos para negar la existencia del Infierno podríamos también (erróneamente) negar el Cielo, en especial aquellas personas cuya vida terrenal fue pura alegría y felicidad. Nada de eso. Tanto el Cielo como el Infierno existen y son, en buena parte, el resultado de nuestras elecciones, la consecuencia final y definitiva de cómo hemos asumido y actuado frente las alegrías y las penas terrenales. No son las situaciones agradables o dolorosas las que nos hacen buenos o malos, merecedores o culpables, sino la manera voluntaria como nos posicionamos frente a éstas.

Tampoco es verdad que el malo o el pecador que muere sin arrepentimiento se disuelve o desaparece luego de la muerte ya que Dios no disuelve o aniquila la obra que Él mismo creó por amor. El pecador empedernido sigue siendo amado por Dios, motivo por el cual Él no lo borra de la creación.

P. Gabino Tabossi (agosto 2018)